

PERMISO DE EDIFICACIÓN

1		NUMERO PERMISO 15780	FECHA 23 JUN 2011
2		SOLICITUD N° 605	FECHA 25/05/2011

3			SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
			Modificación de Permiso	Kardex = 22143
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL	
4		PUNTA DEL ESTE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
			646	1852-14
5		SITIO	MANZANA	LOTEO
			S/N	La Lisera
6		INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
		916	721	2009
				CBR DE
				Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7		APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
			BALBY MORAN UGARTE	10.623.150-8
8		REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9		EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
		Privado	350.00 m2	
10		DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
		Residencial	3	
11		SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
		20.80	510.30 m2	
12		LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
			SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DES F

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	20.80 m².	1	Residencial	B-3	\$ 160.702.-
18	Alteración					Presupuesto \$ 5.557.776.-
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	20.80 m2	1			\$ 8.900.378.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para modificar Permiso de Construcción N° 15.722 de fecha 30/11/2009 respecto de regularizar alteración y ampliación por 20.80 m2 en propiedad destinada a viviendas en edificio de dos pisos y subterráneo.

- La alteración correspondientes se indican en presupuesto y planos de arquitectura.
- La ampliación corresponde a 20,80 m2 según siguiente detalle:

Planta Subterráneo, (18,80 m2):
Planta 1° Piso, (2.00 m2):

Finalmente, la propiedad queda con 510,30 m2 construidos y autorizados en 2° pisos y subterráneo.

Nota:


- Cuenta con Vº Bº de revisor independiente Ximena Mazzei Acuña, Arquitecto, Rol 008-01.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3347337 del 23/06/2011, por la suma de \$ 74.002.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Balby Moran Ugarte.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	350,00 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	489,50 m2	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	20,80 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	510,30 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PRESUPUESTO	\$ 3.342.602.-
DERECHOS 1,5 %	\$ 50.139.-
ALTERACION	\$ 55.578.-
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 105.717.-
30% REVI INDEPEND.	\$ 31.715.-
DERECHOS A PAGO	\$ 74.002.-


GASTON BAEZA GORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/jsc.
Kardex = 22143

16180-14
 Permiso Construcción N° _____
 De fecha **23 JUN 2011**